

La Rioja en el contexto del Arte Románico

Javier García Turza

Hablar de La Rioja en la Edad Media, más en concreto, de los siglos XI y XII, es referirse a un espacio geográfico impreciso, en ocasiones confuso y, en cualquier caso, cambiante por el signo de los tiempos. Esta circunstancia no es algo característico de esta pequeña porción territorial de apenas cinco mil kilómetros cuadrados, sino que forma parte del devenir geopolítico de la Península Ibérica en las centurias antedichas, en las que intervienen factores tan determinantes como la reconquista, la cada vez mayor fuerza y expansión de Castilla frente al quebradizo reino de Pamplona y contra las taifas musulmanas, o las alianzas familiares a favor de un monarca o de su contrincante.

El territorio riojano, que nunca llegó a cuajar su propia personalidad identitaria como reino y que siempre estuvo entre dos monarquías señeras, la castellana y la navarra, constituyó un solar en donde se asentaron y se vertebraron las instituciones y las forma de gobierno del entor-



Forma de representar a un guerrero en la documentación riojana del año 1073 (BRAH de Madrid, cód. 22, Liber Commicus, f. 68v)

no, y en su interior se acabaron desarrollando con todo su potencial aquellas corrientes culturales y artísticas que se transmitían por el norte de la Península Ibérica.

De estos aspectos vamos a tratar a continuación, si bien, como referencia constante, en ningún momento debemos perder de vista que la obra a la que anteceden estos folios está dedicada al arte románico. Por ello, juzgamos que se debe atender también a la identidad de sus inspiradores, determinada en último momento por el propósito que perseguían.

En efecto, la Iglesia va a convertirse en la principal promotora de las edificaciones de este estilo, y de los siguientes, ya que las construcciones religiosas acogerán la liturgia como su función esencial e inexcusable. Unos edificios que, de la mano de sus distintos impulsores y según ocupen zonas rurales o urbanas, podrán ser monásticos o seculares, cenobios o catedrales y parroquias, sin olvidar las obras canónicas, a caballo entre unos y otras, pero más cercanas en el plano físico al mundo urbano que las verá erigirse.

Aunque es indudable que estos centros persiguen objetivos esencialmente religiosos, no es menos cierto que su construcción exige siempre una desmedida movilización de recursos, de tal modo que, con frecuencia, serán los miembros de la realeza o de la nobleza, sin olvidar otras implicaciones de las oligarquías e, incluso, del pueblo llano, los que colaboren o incluso protagonicen en exclusiva el papel que como promotor de las obras le correspondería desempeñar a la Iglesia. Por eso, este condicionamiento podrá entenderse como una intrusión laica y acabará provocando conflictos de intereses tanto económicos como señoriales con el componente espiritual que anima a cualquier institución religiosa. Como resultado de estos compromisos sociales, económicos y políticos, el espacio geográfico de La Rioja albergará centros religiosos de gran entidad. San Millán de la Cogolla, San Martín de Albelda, Santa Coloma, San Andrés de Cirueña, San Prudencio de Monte Laturce, Valvanera, Santa María de Nájera, Santo Domingo de la Calzada o Calahorra serán algunos de los ejemplos más destacados.

A esta gran proliferación de edificios religiosos habrá que añadir aquellas construcciones laicas que van erigiéndose conforme se desarrollan los núcleos de población riojanos, nuevos centros de atracción demográfica, económica y espiritual que requieren infraestructuras arquitectónicas para satisfacer las necesidades comerciales, administrativas o de defensa y que, a partir del siglo XII, se convertirán en los polos de atracción más importantes. Nájera, Santo Domingo, Calahorra, Arnedo o Logroño son algunos de los núcleos de población que aparecen en el panorama riojano o que muestran un importante crecimiento desde aproximadamente el año 1100.

En España se viene tomando como fecha tópica del inicio del estilo románico el año Mil. En La Rioja su arranque resulta, posiblemente, más tardío. En opinión de algunos autores, a partir de la tercera década del siglo XI; para otros, de forma contemporánea a la castellanización del territorio, hacia 1076. Por otra parte, la convivencia del románico con las nuevas tendencias que llegan de Europa se va a producir de forma bastante generalizada doscientos años después. Sea como fuere, la cronología que seguiremos en este estudio se ceñirá a dos hitos extremos: los reinados de Sancho III el Mayor de Navarra (1004-1035) y el del castellano Alfonso VIII (1158-1214), entre los que encontramos al menos cinco acontecimientos incontrovertibles: el dominio del territorio y su posterior control político por el reino pamplonés; el apogeo de la corte najerina, que supone la intensificación constructiva en especial con García Sancho III, más conocido como "el de Nájera"; la castellanización del territorio riojano a partir de 1076; la imposición de la Regla benedictina impulsada por los distintos monarcas; y por último, el Camino de Santiago y su entroncamiento decisivo con los nacientes núcleos urbanos.

DE SANCHO III EL MAYOR A SANCHO IV EL DE PEÑALÉN (1004-1076)

Si nos remontamos rápidamente al siglo X, Sancho I Garcés, instaurador de la nueva dinastía pamplonesa, fragua una monarquía hispano-cristiana desde la "Navarra primordial" hasta la

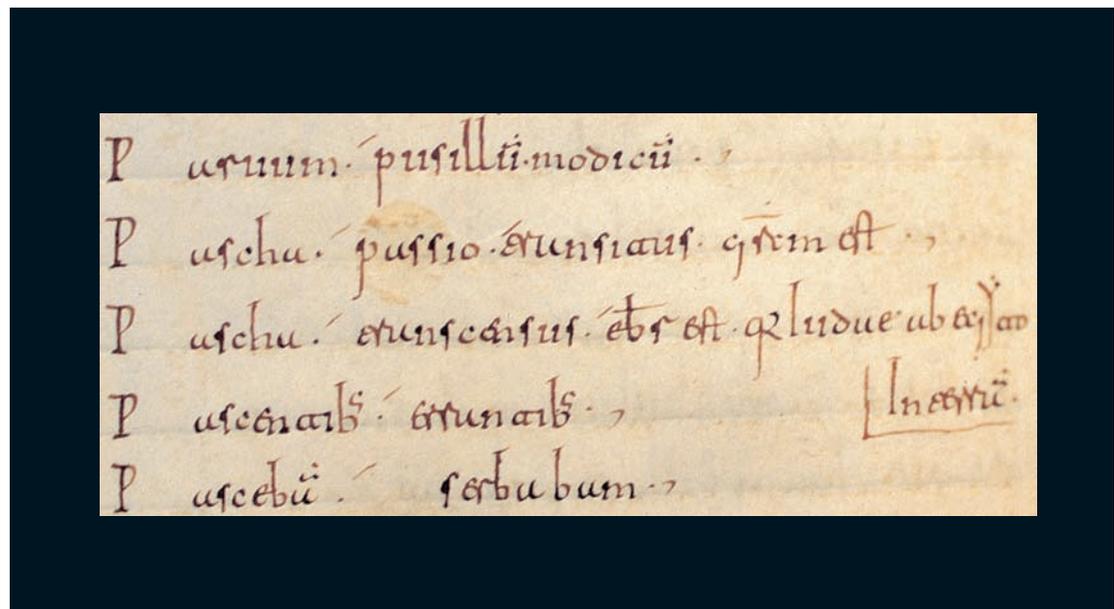
terra Najerensis, es decir, Nájera y su área de influencia. Esta expansión territorial a costa de los musulmanes al sur del Ebro articulaba el antiguo espacio político pamplonés como un verdadero reino, homologable a escala europeo-occidental¹, y convertía a Pamplona en el sólido escudo oriental de la monarquía astur-leonesa y en la frontera meridional del reino.

1. Creación de un nuevo concepto de monarquía

La sustitución de una administración musulmana por otra navarra comporta la primera ordenación cristiana del territorio². Pronto aparecen tenencias al tiempo que Pamplona pierde su carácter de centro político del reino a favor de Nájera, importante núcleo organizador territorial bajo el régimen musulmán, aunque hay que precisar que aquella no llegó a perder su categoría como lugar de origen, cuna simbólica y cabeza del reino (*caput regni*)³. Así, hasta 1076 el reino de Navarra giró en torno al centro tradicional, Pamplona, y el territorio riojano sobre Nájera, donde periódicamente residirá la corte⁴.

Del mismo modo, los distintos monarcas pamploneses llevaron a cabo una activa labor restauradora. Reconstruyeron castillos, reedificaron aldeas y potenciaron la vida espiritual y la organización religiosa a través, sobre todo, de la refundación de monasterios. Se viene afirmando que Sancho Garcés I fundó San Martín de Albelda y que el asturiano Ordoño II hizo lo propio con los cenobios najerinos de Santa Coloma, de Santa Águeda y de las Santas Nunilón y Alodia. Otros centros fueron San Prudencio de Monte Laturce, de posible origen mozárabe, San Cosme y San Damián de Viguera, San Andrés de Cirueña y, claro está, San Millán de la Cogolla.

Este acontecimiento provoca que el eje religioso y, por lo tanto, cultural, apoyado por los monarcas navarros, se vaya desplazando igualmente hacia el sur, por lo que no es de extrañar que las comunidades monásticas riojanas de Albelda y La Cogolla sean las encargadas de recoger y organizar el bagaje religioso-cultural pamplonés, eso sí, enriquecido con notables aportaciones mozárabes y astur-leonesas, sin olvidar la importancia que debieron de tener las relaciones espirituales y culturales con la Europa continental. De esta manera, La Rioja, con anterioridad al año Mil, se destaca como una región especialmente abierta al espíritu eclesial y a la cultura, en contraste con la todavía cerrada visión de los primeros establecimientos monásticos pirenaicos⁵.



El códice 46 de la BRAH de Madrid, del 964, recoge múltiples elementos gráficos tenidos por continentales

2. Transformaciones a partir del año Mil.

Sobre estos precedentes debemos tomar como referencia un espectro más amplio para hablar de las transformaciones que se produjeron en toda Europa con el cambio de milenio. Se viene afirmando como una verdad irrefutable que entre finales del siglo X y el 1030 Occidente vivió un período confuso y convulso. En él se mezclaron el miedo y la esperanza. Tras haber superado sus "terrores", conoció una época de florecimiento durante la cual se forjó la sociedad medieval. Para ello la historiografía alude invariablemente al cronista borgoñón Raúl Glaber. Éste afirmaba en esas fechas que "el mundo mismo se sacudía para despojarse de su vetustez y se revestía por todas partes como de un blanco manto de templos, y así, casi todas las iglesias de las sedes episcopales, las de los monasterios consagrados a toda clase de santos, incluso las pequeñas capillas de las aldeas, fueron construidas ahora más hermosas para sus fieles". Esta glosa, dirigida a Italia y a la Galia, es válida para España y, por supuesto, para el área riojana. En plena coincidencia con los gobiernos de Sancho III y de su hijo García el de Nájera van a producirse algunos de los cambios y mutaciones políticos, sociales, económicos y religiosos que marcarán el desarrollo del reino navarro durante toda la plena Edad Media.

Durante sus mandatos se transita de una etapa fundamentalmente defensiva a otra más ofensiva. A partir de 1008, los musulmanes retrocederán de sus dominios habituales hacia el sur. Este repliegue dejará paso a un cambio progresivo de valores, de intenciones y de comportamientos, que cristalizarán en la consolidación de las estructuras políticas del reino; en el auge de la corte najerillense; en la reactivación de la economía, fortalecida con la circulación del oro y la percepción de parias; en el apogeo de los monasterios, tanto como centros de espiritualidad y cultura como en la conformación de enormes dominios territoriales; en la implantación feudal, que favorecerá la jerarquización social, a la que pronto seguirá el auge urbano provocado por el interés en lograr la riqueza agraria y las rentas derivadas de su explotación; y en la reforma de la Iglesia, en la que las influencias provenientes del norte de los Pirineos acabarán por introducir, primero, la norma benedictina y, después, el rito romano. Esta nueva forma de religiosidad acabará por dismantelar los prejuicios mozárabes e hispano-visigodos, propios del particularismo hispano que vivió etapas de aislamiento, y se producirá la consiguiente "corrección" de costumbres de los hombres de iglesia, así como la restauración de templos.

2.1. La consolidación de las estructuras políticas e institucionales del reino pamplonés

El dominio del territorio y su posterior control político se produce, tal como nos lo recuerda certeramente García de Cortázar⁶, entre 1010 y 1076, desde que Sancho III consolida la monarquía navarra hasta que el castellano Alfonso VI ocupa La Rioja a la muerte de Sancho IV en Peñalén.

La figura del rey Sancho III aparece ante nosotros desdibujada y contradictoria. Unos estudiosos opinan que estamos ante el promotor clave de la renovación del segundo milenio; para otros, su dimensión histórica es mucho menor. En tal disquisición, algo resulta innegable. El término latino *maius* con el que se le califica significa el "más grande", porque su labor de gobierno fue trascendental para la historia de España al unificar el reino navarro y el condado de Aragón, al extender sus territorios por Álava y Vizcaya, al anexionarse Castilla y al incorporar a sus dominios el territorio de Sobrarbe. Del mismo modo, su papel como soberano fomentó la consolidación política de nuestro territorio, ya que La Rioja se convirtió durante la primera mitad del siglo XI en el centro de la administración de la monarquía.

Su hijo García el de Nájera mantuvo una actitud agresiva frente a la taifa de Zaragoza y afianzó el reino al ampliar la frontera oriental de La Rioja con la conquista definitiva de Calahorra en 1045. En consecuencia, la monarquía pamplonesa consolidaba sus posesiones en el valle del Cidacos. Sin embargo, su hijo Sancho IV el de Peñalén tuvo que enfrentarse, de una

parte, al castellano Sancho II de Castilla en sus deseos de invadir los territorios de Pancorbo, Cerezo, Grañón y Pazuengos, que perdió; y de otra, a una conspiración tramada por sus hermanos, que le causó la muerte en Peñalén, en 1076.

A partir de ese momento, Navarra pasó a manos de Aragón y de Castilla. El aragonés Sancho Ramírez se anexionó el norte del reino, con Pamplona como centro político, y lo vincula a Aragón. Por su parte, el castellano Alfonso VI ocupa el área meridional, con Nájera al frente, y las provincias vascas. A partir de ese momento, La Rioja es considerada a todos los efectos como un territorio castellano, dentro del cual se organiza como un condado que comprende las tierras de Nájera, Grañón, Calahorra y Arnedo.

2.2. *Auge de la corte najerillense*

Nájera se había ido convirtiendo en el único núcleo realmente urbano⁷. Además de las múltiples funciones derivadas de su condición política y religiosa, su situación estratégica le llevó a canalizar cierto tráfico de mercancías a media y larga distancia, y a albergar un mercado de ámbito comarcal. Estas circunstancias le convertirán en un importante foco de irradiación económica. A ello habrá que añadir la presencia de un vecindario formado, en parte, por gentes ocupadas en actividades artesanales y mercantiles, lo que ya animó a Sancho III a actualizar el estatuto urbano de la localidad; unas normas de convivencia vecinal de un enorme calado social, jurídico y económico que prefiguran los fueros posteriores de franquicias de Jaca y Estella (h. 1076/1077), y que, por su importancia, se convierten en uno de los principales fueros urbanos de la España cristiana. Tampoco debemos olvidar que la Ruta Jacobea empezaba a adquirir gran protagonismo en la propia población, tal como queda reflejado en la zona más occidental de la ciudad, en el entorno de la iglesia de San Jaime.

Asimismo, Nájera se convierte en sede episcopal, aunque sea de manera transitoria. Efectivamente, el obispo pamplonés Galindo consagró a los obispos Sesuldo en Calahorra y, de forma fugaz, a Teodorico en Tobía, pero muy pronto veremos a Tudemirus que aparece como



Nájera se convirtió desde época navarra en un verdadero centro urbano

poco parece adecuado pensar en un reino de Nájera diferenciado del de Pamplona o yuxtapuesto a él¹³. Pero de lo que no cabe ninguna duda es que Nájera se convirtió en lugar de enterramiento. Tras la muerte de García el de Nájera en Atapuerca en 1054, su cuerpo recibió sepultura en el templo de Santa María y con ello se lograba organizar en su interior un verdadero cementerio de linaje.

2.3. Reactivación de la economía

Las noticias sobre el desarrollo económico en este período son todavía escasas y proceden, sobre todo, de la información que nos proporciona la documentación monástica. Como en el resto de Europa, la agricultura es la actividad principal, y dentro de ella los cereales. El trigo, la cebada y la avena se convierten en la base de la producción y de la alimentación. Los datos los brindan aquellos textos que aluden a las *pechas*, a los pagos que los campesinos hacían a favor de los cenobios, y a los *alboroques* o *robras*, es decir, las cantidades de dinero o bienes con los que se cerraba una transacción comercial. A esta producción cerealística habrá que añadir la explotación vitícola, muy abundante incluso a alturas hoy impensables. Como complemento económico, la oveja resultaba ser el animal característico de la trashumancia riojana.

Un territorio muy variado en lo orográfico, bien regado y con un clima templado, reúne las condiciones idóneas para experimentar un importante proceso de enriquecimiento. El primer síntoma se observa en el aumento demográfico, a través de la creación de nuevos núcleos de población o en la repoblación de los viejos. Las direcciones del proceso son claras: de Norte a Sur o, lo que es lo mismo, de la vega del Ebro hacia el somontano y las sierras; y de Este a Oeste, en la que el Camino de Santiago va a protagonizar buena parte del progreso de las localidades por las que atravesaba. En este sentido, debemos recordar que su influencia religiosa, social y económica fue muy temprana: Sancho Garcés I, y no su descendiente Sancho III, dejó libre el tramo riojano. No en vano, a mediados del siglo X encontramos peregrinos perfectamente identificados atravesando La Rioja camino de Compostela. Pues bien, en este ir y venir de gentes, ideas y mercancías, Nájera debió de sobresalir pronto como final de etapa de primera magnitud.

El enriquecimiento riojano apunta, también, a la presencia cada vez más extendida de molinos, a la mayor especialización de funciones artesanales y a la generalización del utillaje de hierro, normalmente procedente de tierras alavesas. Este acontecimiento se manifiesta en el texto denominado "Reja de San Millán"¹⁴.

Igualmente importante para el crecimiento general de La Rioja tuvo que resultar su situación de frontera frente a los musulmanes. El riesgo que siempre supone este escenario se compensaba con las aportaciones provenientes del pillaje y, más tarde, del cobro de parias, a lo que habrá que sumar un hecho significativo para el futuro del área riojana, la conquista de Calahorra en 1045. El proceso de estabilidad general del reino pamplonés se cristaliza en el cerco y asedio a los poderes musulmanes vecinos. A pesar de la gran crisis política en la que vivían, todavía mantendrán un cierto nivel económico que dilapidarán al verse obligados a comprar la paz y evitar las agresiones cristianas mediante el pago de tributos y parias. La progresiva regularización de estos cobros fue una de las grandes novedades del siglo XI¹⁵. Ello permitió a los reinos cristianos obtener importantes beneficios con los que los reyes navarros pudieron organizar expediciones contra los musulmanes, pagar deudas o llevar a cabo donaciones a centros religiosos. Gracias a estas entregas, se lograron edificar muchos monasterios, iglesias y catedrales. Por su parte, Sancho III fue el primer monarca que acuñó moneda en los reinos del norte. Desde comienzos del siglo XI se citan sueldos como moneda de cuenta, y es posible que la pusiera en circulación en Nájera a imitación del sistema franco, con la diferencia de que mientras la moneda carolingia era de plata, la riojana sería en un principio de vellón y después del año 1033 de argento.

En conjunto, se puede estimar que los reinados de Sancho III y de su hijo García el de Nájera corresponden a un punto culminante de la expansión económica pamplonesa, sin embargo, dicho enriquecimiento hay que vincularlo con el de Europa en ese mismo momento y con el de los reinos peninsulares en general, justo después de la caída del Califato de Córdoba y del nacimiento posterior de los reinos de taifas.

2.4. Apogeo de los monasterios

Esta mejora de la situación económica y las buenas relaciones entre la Iglesia y los monarcas navarros son aspectos que van a favorecer a las grandes abadías riojanas. A partir de donaciones y de protección, sus dominios monásticos se irán encumbrando y enriqueciendo. Con ello, los soberanos y la aristocracia buscaban disponer de una comunidad de religiosos que rezase por la salvación de sus almas; tener la opción de asilo para la vejez; prepararse, como ya se ha visto, un lugar digno para su enterramiento; y por último, poder formarse en un gran centro cultural. En este sentido, es posible que Fernando, hijo de Sancho III, estudiara con el abad Gómez en San Millán.

Desde aproximadamente la tercera década del siglo XI, detectamos cómo se engrandecen las fortunas monásticas, tanto de los centros sólidamente instalados por lo menos desde el siglo X, caso de San Martín de Albelda o San Millán de la Cogolla, como de los que surgen en la centuria siguiente, Santa María de Valvanera y Santa María de Nájera. Paulatinamente, van recibiendo donaciones de numerosos monasteriolos y prioratos, pequeños centros religiosos que tuvieron su origen en una fundación privada. Se trataba de iglesias familiares y monasterios dotados de organización espiritual y perfectamente preparados para ejercer cierto control sobre un territorio reducido. Algunos se mantuvieron durante bastante tiempo en manos laicas, si bien la mayoría acabarían incorporándose a los grandes centros religiosos. De esta agregación será beneficiaria la comunidad de La Cogolla. Entre 945 y 1127, San Millán recibirá dieciocho monasterios, de los que la mitad corresponden al reinado de García el de Nájera¹⁶.

Asimismo, las principales abadías comienzan a beneficiarse de dinero o de otros derechos para promover la religión entre los campesinos de sus alrededores y para reconstruir o levantar nuevas edificaciones. Quizá este afán constructivo, que generalmente iba acompañado también del correspondiente mobiliario, lo proporcionaría el botín de guerra y, a partir de mediados del siglo XI, la entrada de material amonedado. Tras la construcción de San Juan de la Peña, se beneficiarían del apoyo real los centros religiosos de San Millán y de Santa María de Nájera.

El rey Sancho III agrandó San Millán. Convirtió el primitivo cenobio rupestre visigodo y el posterior conjunto de edificaciones mozárabes de Suso en la abadía más importante de La Rioja. En realidad, mandó levantar la primera iglesia de orientación canónica, de doble nave, con la duda de si se construyó en ese momento el muro norte que cerraba las cuevas primitivas o si se hizo en la segunda mitad del XI. En cualquier caso, el templo se completó en el último tercio de la centuria siguiente con la capilla del santo¹⁷. Del mismo modo, el monarca quiso introducir en él las ideas cluniacenses, pero el gran desarrollo artístico del que el monasterio hizo gala se opondrá a las corrientes europeistas y borgoñonas a favor de las notas tradicionales del siglo anterior¹⁸. Años después, hacia 1053, la comunidad de monjes se traslada de lo alto al fondo del valle y se edifica la iglesia de San Millán de Yuso, de la que apenas sabemos nada.

El otro programa constructivo corresponde al templo najerense de Santa María, una obra votiva del monarca navarro García el de Nájera que mandó erigir en agradecimiento a la Virgen por la conquista de Calahorra en 1045. Para su construcción destinó parte del botín cosechado en esta victoria contra los musulmanes del valle del Ebro. Frente a lo que cabría esperar, esta iglesia no fue encomendada a los benedictinos, sino a una congregación de clérigos que vivían regularmente según la orden que disponen los sagrados cánones y los padres antiguos¹⁹.

De este hecho se puede inferir que el soberano pamplonés era más proclive a los canónigos regulares que a los monjes²⁰.

Muy importante fue el esfuerzo constructivo, pero no menos interés pondrán los monarcas en dotar a los centros religiosos de los recuerdos de sus fundadores o de las personas vinculadas a ellos. Conocido es que Silos conservó como trofeo el cuerpo de Domingo, su restaurador. Sin embargo, San Millán sufrió grandes dificultades para conseguir los restos de Emiliano y para hacerse con las reliquias de San Félix de Bilibio, su maestro. Tradicionalmente se viene afirmando que los inconvenientes los planteó el propio García el de Nájera, al que se le atribuye el exilio de Domingo, antiguo prior emilianense, a Silos. En este sentido, el deseo del monarca de engrandecer Santa María de Nájera le llevó a dotar a esta iglesia de los restos



La iglesia de San Millán de Suso fue ampliada por el monarca navarro Sancho III el Mayor



Marfil perteneciente al arca destinada a albergar los restos del cuerpo de San Millán

de los santos más ilustres de la región. Con este objeto, pretendió las reliquias de Emiliano, pero los monjes se resistieron con éxito, de tal manera que la congregación emilianense no sólo logró conservar el cuerpo del Santo, sino que además obtuvo el de San Félix. Este apoyo real a Santa María de Nájera se podría explicar, tal vez, por la mayor simpatía que mostró García el de Nájera hacia los canónigos regulares y, asimismo, por los continuos gestos de rechazo del cenobio de San Millán hacia las reformas religiosas procedentes de Europa.

Los monasterios riojanos gozaron de un gran prestigio cultural desde la segunda mitad del siglo X, sólo interrumpido a finales del siglo y comienzos del XI como consecuencia de las incursiones y destrucciones de Almanzor y de Abd al-Malik, que dispersaron comunidades de religiosos, disolvieron bibliotecas y empobrecieron su trayectoria cultural. Pero fue durante los reinados de Sancho III y de su hijo cuando los centros monásticos riojanos volvieron a experimentar un enorme desarrollo cultural. Junto a esta protección real, el cambio se fundamentó en la recuperación económica y en el avance benedictino. Muy pronto las nuevas construcciones religiosas se dotan de bibliotecas y se vuelve al esplendor de las miniaturas en los códices. A modo de ejemplo, conviene citar el estilo que el calígrafo y miniaturista Florencio impuso en San Millán. Este personaje mezclaba aires mozárabes con algunos recuerdos anglosajones, lo que le llevó a crear escuela, y ésta es la que se seguirá en el escritorio de La Cogolla por lo menos durante la primera mitad del siglo XI, ignorando las nuevas corrientes religiosas y artísticas europeas que llegaban de Cataluña y del norte de los Pirineos. Precisamente se conservan en la Real Academia de la Historia de Madrid dos excelentes muestras de este estilo: una copia del *Liber commicus* y otra de la *Expositio Salmorum*²¹. Sin cambiar de escenario, algo similar estaba ocurriendo en los talleres de eboraria del propio monasterio, de los que saldrá el Arca de San Millán, obra de entre 1053 y 1067, cuyas piezas versan sobre la vida del titular del cenobio a partir del texto de la *Vita Sancti Emiliani* de San Braulio. En esta línea, Bango Torviso ha concluido recientemente en una tesis muy sugestiva que el artífice, que identifica con el escultor de origen hispano García, es un creador excepcional y, como tal, de muy difícil catalogación artística. Conoce las fórmulas de la escultura románica, pero no se encasilla con ellas. Es más, para ilustrar tal complejidad narrativa recurre a los referentes iconográficos reproducidos en los mismos códices ilustrados de miniaturas²². Por lo tanto, los relieves de esta espléndida pieza son, por su estilo y por su iconografía, una obra autóctona en la que se observa más que difícilmente la influencia germánica a la que tan habitualmente se alude en razón de la consonancia del nombre de uno de sus supuestos escultores, Engelar.

2.5. Implantación feudal

Como en Europa, pero más tarde que en Cataluña y Aragón, acabará triunfando en La Rioja la denominada revolución feudal sobre la libertad de épocas anteriores, cuando la repoblación aún no había desencadenado la pugna de los más poderosos políticamente, que ahora necesitaban consolidar su fuerza y superioridad económica, sobre el pequeño campesinado con la usurpación de sus tierras y la utilización de sistemas de coerción por la fuerza y el consentimiento de los monarcas²³.

La dominación de La Rioja por la monarquía pamplonesa consolida y vigoriza la red de tenencias administrativas, centros de poder que normalmente se asientan sobre las fortalezas previas que se levantaron para soportar la vida de frontera, y que acabaron vinculando su carácter militar al medio físico y humano circundante. Desde estas tenencias se organizó el territorio, los cultivos y la forma de vida de los campesinos del entorno bajo la autoridad de un tenente con el que les unían lazos de dependencia. Así, este señor gobierna en nombre del rey pamplonés un territorio más o menos extenso, la mencionada tenencia. En ella, como ya se ha sugerido, solía haber un castillo, en el que el tenente o dominante reside de manera habitual y desde el que defiende las tierras de su jurisdicción²⁴.

Estas demarcaciones menores hunden sus raíces en fechas muy anteriores, quizás en la Hispania visigoda. A través de ellas se expresa la unión entre el poder patrimonial privado y el ejercicio del poder político-público por parte de la nobleza, característica del sistema feudal, mediante el ejercicio del dominio señorial por parte de los nobles. Los tenentes, que suelen proceder de las familias nobles más poderosas de la zona, desarrollan tendencias a la patrimonialización de los cargos, de tal forma que ejercerán el poder delegado del rey pero sus funciones remiten a un contenido de poder regio que, poco a poco, se irá diluyendo a medida que se incremente la autoridad señorial.

Las primeras tenencias en aparecer son las que podemos denominar mayores. En general, estos esbozos administrativos, que suelen tener una naturaleza ejecutiva, militar y judicial, se configurarían sobre valles, a cuya cabeza se encuentra una serie de poblaciones que reciben el pomposo título de *urbs* o *civitas*, caso de Cerezo y Grañón. Éstas se convierten en sedes de autoridades señoriales bajo dominio castellano. Desde estas tenencias se dominaban los valles del Tirón y del Oja, se intentaba hacer frente al poder leonés y se perseguía una intervención en el valle del Ebro cuando las circunstancias fuesen propicias.

Más al Este, entre 970 y 1020, Viguera aparece en la documentación como *reino*. Constituyó una tenencia encomendada a un príncipe de la corte navarra: primero al infante Ramiro y después a sus hijos. Este territorio fue creado como *hereditas*, con la que se trató de compensar al infante de su apartamiento de la sucesión al trono. Según Martín Duque, no tenemos argumentos suficientes para equiparlo al rey²⁵; a lo sumo, la hereditaria afectaría al caudal de rentas patrimoniales que provenían en especial de su madre. El área de acción de la tenencia se extendería al menos por los valles del Iregua y del Leza, probablemente con la tenencia de Meltría. Por tanto, el reino de Viguera era una creación artificial, basada en motivos familiares, que no respondía a un área con personalidad propia, con un elemento humano y unas tradiciones jurídicas diferenciadas. Por este motivo no le resultó difícil a Sancho III el alcanzar su reversión a la corona²⁶.



El castillo de Castañares de las Cuevas pudo formar parte en su origen del conjunto de fortalezas que defendieron el valle del Iregua

Como ya se ha dicho, los monarcas navarros controlarían desde Nájera el valle del Najerilla, y quizá por su importancia como núcleo urbano en época musulmana, por su buen clima y por la feracidad de sus tierras, ya desde el siglo XI sirvió de residencia a la embrionaria corte que acompañaba al monarca navarro.

Mediante este sistema, que se mantendrá cuando La Rioja pase a manos de Castilla, los monarcas navarros acabarán gobernando las distintas regiones, someterán a sus leyes y costumbres a los habitantes, administrarán la justicia, ejercerán el mando militar y lograrán el fortalecimiento de un concepto del reino y de la autoridad monárquica sobre el mismo²⁷.

2.6. La imposición de la Regla Benedictina

La europeidad de Sancho III hay que entenderla como el deseo de participar del mismo mundo de las ideas y de las formas que el resto de los pueblos del otro lado de los Pirineos, y consistió, entre otras cosas, en una reforma eclesiástica que empezó por el monacato y siguió por el episcopado. Una de las manifestaciones externas más llamativas fue, sin duda, la proliferación de los llamados monjes negros que, desde Borgoña, se extendieron por todos los cenobios europeos con espectacular dinamismo.

En efecto, desde el año Mil la Iglesia comienza a jerarquizarse a partir de las células preexistentes y recibe ordenamientos comunes que desentonan con la infinidad de normas locales, muchas de ellas consuetudinarias, que presentaban una clara laxitud. Se viene afirmando de forma generalizada que Sancho III introdujo en su reino la regla benedictina como ideal monástico uniformador de los precedentes autóctonos y variados, pactos tan característicos de las fórmulas cenobíticas visigoda y, después, mozárabe. Sin embargo no hemos de olvidar el siguiente hecho: el manuscrito 62 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de 976, contiene una regla monástica femenina para ser acatada en el monasterio najerino de las Santas Nunilón y Alodia. Se transcribe a partir del comentario que sobre la Regla casinense realizó Smaragdo, abad carolino de Saint-Mihiel, a comienzos del siglo anterior. Por estas y otras noticias, Linage Conde concluye que la benedictización castellana y riojana es anterior a la navarra²⁸, aunque no faltan voces que indican lo contrario, que llegaría del Norte, a través del reino de Navarra, único camino factible para la expansión de los textos²⁹.

Sea como fuere, consta que Sancho III fue amigo del abad Oliva de Ripoll; que entró en contacto con San Odilón, abad de Cluny; que era, además, pariente de los condes de Gascuña y que tuvo grandes contactos con Guillermo el Grande, duque de Aquitania y conde de Poitiers. Estos significados personajes debieron de influir notablemente sobre el monarca. Con él se produciría una aceleración de la reforma eclesiástica, que acabará afectando preferentemente a los monasterios en lo relativo a costumbres y espiritualidad.

La introducción de la norma benedictina de Cluny debió de iniciarse en el cenobio de San Juan de la Peña hacia 1025, pasando luego a Irache y a Albelda a finales del reinado de Sancho III, aunque los cenobios siguieron sometidos a los obispos, consejeros y colaboradores del monarca desde su infancia³⁰. La reforma cluniacense tenía como objetivo la "alabanza de Dios". Este hecho lleva a los monjes franceses a plasmar tal enaltecimiento por medio de la belleza del ceremonial y del esplendor del lugar donde Él habita, lo que se acabará convirtiendo en una de las causas fundamentales para el futuro desarrollo del románico³¹.

Ahora bien, Sancho III, conocido como *desiderator et amator agmina monachorum*, chocó con los intereses de algunos monasterios y con la influencia episcopal. Es el caso de San Millán de la Cogolla, que acabará oponiéndose a las corrientes europeístas y borgoñonas, de tal manera que durante toda la primera mitad del siglo XI sus monjes defenderán los elementos culturales y espirituales más tradicionales de tiempos pasados. Pero no se trata de un caso aislado. Del mismo modo, los obispos de Pamplona, Aragón y Nájera no aceptaron el Privilegio de Exención que recibió Cluny. Es decir, los monasterios que reconocían la autoridad de los monjes

franceses no estaban sometidos a la jurisdicción episcopal ni a ningún intervencionismo laico. Únicamente debían su obediencia al Papa. En este contexto, no resulta extraño encontrar a algunos abades compaginando su dignidad abacial con la episcopal, como sucedió con los de Albelda, San Millán y Nájera.

Por lo tanto, la supuesta reforma eclesiástica de Sancho III se limitó a la expansión de la norma benedictina que aún no se había impuesto en todo su reino, y se produjo más por influencia posiblemente de Ripoll que por la introducción directa del espíritu de Cluny. Habrá que esperar todavía un tiempo para ver a los monjes negros instalados en los monasterios, precisamente en el momento en que comienzan a falsificar diplomas para tratar de demostrar que ya desde entonces existía una dependencia directa de la Santa Sede.

En lo que respecta a la política unificadora y jerarquizadora, los monarcas navarros agregaron a las grandes abadías pequeños monasterios e iglesias familiares, que se habían desarrollado considerablemente como fórmula repobladora. Esto favoreció la creación de grandes dominios. Como es bien sabido, el rey García el de Nájera vinculó al monasterio emilianense varios centros religiosos de cierta entidad y donó a Santa María de Nájera en el momento de su fundación otros treinta y tres. Estas pequeñas sedes favorecerían, sin duda, la benedictización de los cenobios. Junto a este proceso, que se formalizaría en el Concilio de Coyanza en 1055, también se asiste a la creación de abadías, como la de Santa María de Valvanera, que a partir de 1035 controlará, entre otros espacios riojanos, el territorio comprendido por el Alto Najerilla³².

DE ALFONSO VI A ALFONSO VIII (1076-1214)

Desde la muerte del monarca navarro Sancho IV el de Peñalén y la inmediata ocupación castellana de La Rioja, en 1076, hasta el comienzo de la consolidación de una sociedad urbana impulsada sobre todo por Alfonso VIII en toda la Corona de Castilla, podemos decir que se abre una nueva etapa³³.

En primer lugar, en el propio significado del espacio riojano. García de Cortázar ha sido quien mejor ha definido esta situación: a la conquista castellana La Rioja constituye, aproximadamente, un quinto de la superficie del reino de Navarra. Y, desde luego, su parte económicamente más diversificada y, probablemente, más rica. Sin embargo, una vez que dependa del reino castellano-leonés, su extensión apenas representará un tres por ciento de las dimensiones del reino de León y Castilla³⁴.

1. El proceso de castellanización del territorio riojano

Por otro lado, La Rioja, inmersa ya en una nueva situación política, asistirá a su castellanización, definirá sus fronteras y fortalecerá sus señoríos. Tras la conquista de Toledo en 1085, pasará de ocupar una posición central en la monarquía navarra a otra periférica en la leonesa-castellana.

1.1. Tierra de frontera

La Rioja se convertirá en tierra de frontera con Navarra y Aragón, ahora ya muy alejada de los intereses de Alfonso VI, y se verá expuesta a todo tipo de golpes de mano y saqueos. El resultado fue la dominación alternativa de castellanos, aragoneses y navarros, hasta que el soberano Alfonso VIII asegure definitivamente su control para Castilla.

Coincidiendo con estos choques militares (como los saqueos de Logroño y de Alfaro por el Cid, la ocupación de las tierras riojanas por Alfonso I el Batallador o la intromisión del nava-

rro Sancho IV aprovechando la minoría del castellano Alfonso VIII), los distintos monarcas llevan a cabo una política de repoblación y concesión de fueros, medidas que pretenden asegurar las lealtades de los habitantes de la región a favor de uno u otro contendiente³⁵.

Mientras tanto, la frontera frente al Islam apenas sufrió variaciones notables. A partir de la caída de Calahorra y *Valdearneto*, la repoblación de la zona situada al este de la Sierra del Camero Viejo no fue tarea fácil. Sobre ella, el poderoso reino de Zaragoza, con Tudela y Tarazona al frente, ejercía una seria amenaza. Prueba de ello es que los obispos de Calahorra continuaron residiendo en Nájera o en monasterios próximos durante la segunda mitad del siglo XI, lejos del peligro que suponía esta proximidad a la zona de conflictos³⁶. Sólo tras la muerte de al-Muqtadir de Zaragoza en 1081 y la consiguiente pugna de sus hijos por conseguir el trono, los castellanos repoblarán las zonas riojabajeñas y acabarán incorporando la zona más oriental al espacio riojano, lo que sucederá probablemente a finales de siglo.

Como conclusión, la reconquista de La Rioja Baja, muy posterior a la Alta, le conferirá unos rasgos peculiares. Estos se traducirán en un paisaje, una economía y unos grupos humanos claramente diferenciados. En las capitulaciones de las ciudades del Ebro, situadas al este de Calahorra y ocupadas por Alfonso I el Batallador, se había pactado que los musulmanes podrían permanecer en sus casas durante un año, pasado el cual se deberían trasladar a los barrios extramuros pero conservando sus bienes muebles y sus tierras de cultivo. No había motivo, por tanto, para que se produjera una emigración en masa. La población islámica permanece en La Rioja Baja y, durante mucho tiempo, superará a la cristiana³⁷.

1.2. Papel político de los monasterios

Del mismo modo que los monarcas concedieron numerosos fueros a otras tantas localidades con la intención de conseguir fidelizar a la sociedad riojana, los centros religiosos siguieron contando con su protección y apoyo. Como contraprestación, los centros espirituales acabarán vinculándose a un rey o a una dinastía. De ello dan fe numerosas crónicas y leyendas que los monjes fueron redactando en sus escritorios. Con ellas, los monasterios benedictinos castellanos elaboraron una particular concepción de la realeza, de tal modo que difundieron una imagen muy concreta, y favorable, de la imagen del rey. A cambio de que el monarca se mostrase sumiso a la *tuitio* eclesiástica, los cluniacenses expresaron en sus crónicas un arquetipo político: el del *rex iustus* frente al *rex tyrannus*³⁸.

Junto a la primera crónica anónima de Sahagún, a la *Historia Silense* y a la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, todas ellas de la primera mitad del siglo XII, la *Crónica Najerense* muestra claramente sus simpatías hacia Castilla una vez que ya se había producido la separación de León. Este texto fue escrito al parecer en Nájera, como se sabe, importante centro urbano durante el dominio pamplonés. Por este motivo, los monarcas navarros adquieren un gran protagonismo en su relación con Castilla. Escrita hacia 1160, su contenido hace hincapié en el reparto de la herencia patrimonial de Sancho III y en su interés hacia el Camino de Santiago.

Por su parte, la memoria de carácter político elaborada en el monasterio de San Millán se basó, tras el paso de La Rioja a Castilla en 1076, en el recuerdo de Fernán González. En las cartas emilianenses, el conde castellano se presenta como el gran benefactor. A mediados del siglo XII, se vuelve a recurrir nuevamente a Fernán González para redactar el documento de los falsos Votos de San Millán. Por último, Gonzalo de Berceo "puso su mester de clerecía al servicio del monasterio riojano"³⁹. En su obra sobre *La Vida de San Millán*, el primer poeta en lengua castellana se sirve de la biografía realizada por Braulio en el siglo VII y del texto de los Votos de San Millán.

En resumen, este conjunto de textos representa un claro vínculo entre la rememoración del pasado y el modelo de aproximación de la monarquía castellana a los territorios riojanos antes integrados en el reino de Navarra. Tras la ocupación y consolidación de La Rioja por Castilla,

los monarcas castellanos se dispusieron a construir en su beneficio una tradición historiográfica propia. Perseguían, lógicamente, la aculturación ideológica de un territorio que, además, durante varias décadas, basculó entre distintos reinos al albur de las frecuentes contiendas militares.

Esta tradición historiográfica fue general en toda Castilla y León durante los siglos XI y XII. En nuestro territorio se contó desde el X con unas claras expresiones en defensa de la joven dinastía pamplonesa, que procuraba rearmar su proceso existencial en momentos de evidente fragilidad política. Así, a partir de textos como el denominado *Códice Vigilano*, escrito en el monasterio de San Martín de Albelda en 976, y el *Códice Rotense*, copiado en tierras de Nájera catorce años más tarde, los reyes castellanos encontrarían fundamentos suficientes como para trazar un programa ideológico de profundos cimientos.



Vigilano miniando un códice
(BRM de San Lorenzo del Escorial,
d. I. 2, f. 22v)

2. La Iglesia a partir del siglo XI

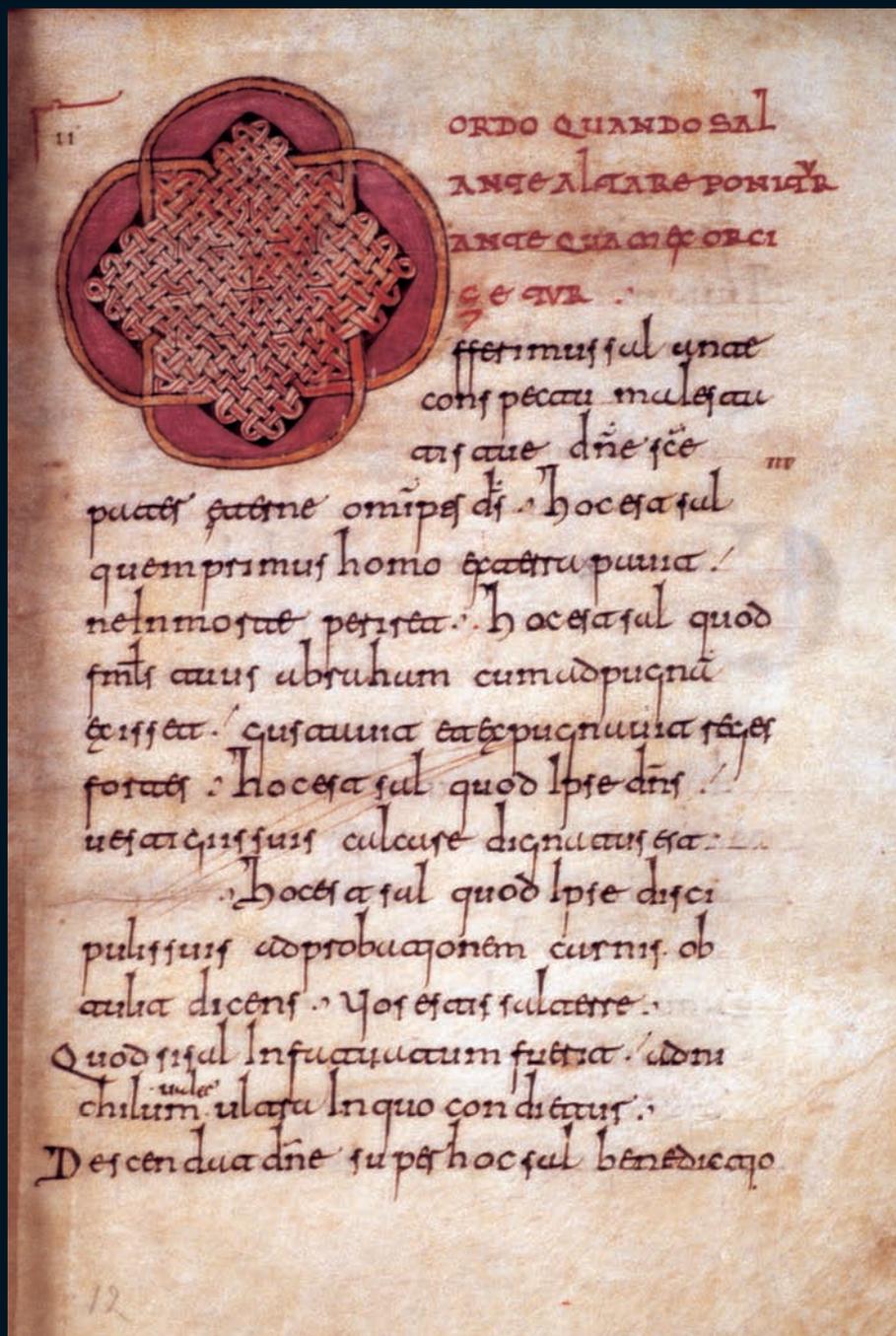
Durante el reinado de Alfonso VI se inicia un proceso de reorganización eclesiástica que va a perseguir su reforma interna. En su favor jugaron tres aspectos fundamentales. El primero, que el gobierno del monarca castellano coincide en parte con el del pontífice Gregorio VII, promotor de la reforma de la Iglesia; después, que a partir de la segunda mitad del siglo XI las relaciones entre los territorios cristianos peninsulares y Roma fueron más habituales; y por último, que Alfonso VI verá reforzada su labor con la acometida anteriormente por el navarro Sancho III, que había intentado implantar en su reino la regla benedictina. Ello propiciará la entrada de multitud de ideas de la Europa continental y abrirá España a la comunidad mundial.

2.1. La iglesia española y sus relaciones con Roma

Si la gran aportación de la monarquía Navarra fue la introducción de la regla benedictina en todos sus dominios por posible influencia oriental, de Ripoll, con Alfonso VI será Cluny quien encabezará el auge monástico. Desde mediados del siglo XI, los monasterios riojanos, como ocurrirá con los navarros y el resto de los castellanos, se van a regularizar con el apoyo de la monarquía castellana, se impondrá en ellos la disciplina benedictina de Cluny y acabará desarrollándose "el monacato románico"⁴⁰. De forma simultánea, el papado comenzará a intervenir directamente en la Iglesia española. Esta nueva relación ocasionó graves problemas entre los cristianos y con la monarquía. Destacan, sobremanera, el intento de sustitución del rito mozárabe por el romano y el fortalecimiento de los obispados y parroquias, células fundamentales de la estructura jerárquica que se quería implantar.

Las primeras relaciones seguras con el papado corresponden al reinado del navarro Sancho IV el de Peñalén, que coinciden con el gobierno de Alejandro II (1061-1073), muy preocupado por la unificación litúrgica. Fruto de este interés será el envío del cardenal Hugo Cándido a Navarra, Aragón, Castilla y Cataluña para abolir el rito hispánico. Pero su propósito no dio los frutos esperados. Por el contrario, alarmó a los religiosos que veían cómo se señalaba su rito como herético. Para prevenir estos posibles peligros, se envió a Roma a tres obispos: a Muño de Calahorra, a Jimeno de Oca (Burgos) y a Fortuño de Álava, acompañados de varios libros seleccionados en los monasterios. Entre ellos, el *Liber Ordinum* de Albelda. Se sabe que fueron examinados por el propio Alejandro II en un Concilio que tuvo lugar en Roma hacia 1065, y que fueron declarados católicos⁴¹.

En 1071 encontramos a Hugo Cándido nuevamente en una misión por Aragón. Sus gestiones fueron coronadas por el éxito más completo. San Juan de la Peña o San Victorián quedaron sujetos a Roma y, a partir de ese momento, asumieron tanto la reforma monástica como litúrgica. Por su parte, la muerte del navarro Sancho IV el de Peñalén años más tarde facilitaría la incorporación de su reino al rito romano, no sin cierta resistencia en ámbitos rurales⁴². Al mismo tiempo, Alfonso VI recibe presiones en apoyo de la causa romana, en especial de sus sucesivas mujeres, partidarias de Cluny y de los modos litúrgicos romanos. Muy poco después, el soberano ve cómo su corte y los cluniacenses patrocinaban el rito romano, mientras que el pueblo, los clérigos y algunos obispos propugnaban el mozárabe. Esta división socio-religiosa llevó a Alfonso VI a compatibilizar a partir de 1087 ambas liturgias dentro de sus dominios. Posteriormente, en una asamblea presidida en Burgos por el cardenal Ricardo, se acepta la restauración del rito romano. Desde este reconocimiento entra el derecho eclesiástico de la Iglesia universal y el papa interviene continuamente en los destinos eclesiásticos de Castilla; se amplían las relaciones de las iglesias hispanas con las continentales y se organiza el clero y las sedes metropolitanas aún no restauradas⁴³. Sin embargo, seguirá habiendo centros de resistencia a la aceptación del nuevo rito. Sirva de ejemplo San Millán, que amparó la defensa de la liturgia nacional⁴⁴.



El Liber Ordinum contenía las oraciones del Oficio Divino y de los ritos sacramentales

2.2. El prestigio de Cluny llega a todos los rincones de la Cristiandad

Por otro lado, la nueva disciplina aportada por Cluny a muchos monasterios navarros y castellanos va a favorecer su fortalecimiento, que se plasma tanto en el desarrollo de sus dominios hacendísticos, gracias a las numerosas donaciones, como en la amplia jurisdicción que logran, sin olvidar, sobre todo, la apropiación de los diezmos de los feligreses de las iglesias que rigen los monjes y en las que ofician el culto.

Así pues, Sancho III mantuvo relaciones con Cluny, pero no con Roma. Sus hijos García el de Nájera y Ramiro apenas cultivaron estos vínculos con los monjes negros, si bien es posible que el primero de ellos visitara Roma. Será Alfonso VI, en 1079, el que incorpore Santa María de Nájera a Cluny, posiblemente animado por su esposa Constanza de Braganza, con la que acababa de contraer matrimonio. En opinión de Lacarra, el castellano trataba sin duda de borrar el recuerdo fervoroso que en esta iglesia se guardaba hacia la dinastía del fundador⁴⁵. La donación de Santa María a Cluny no se hizo sin resistencias, que continuaban aún en 1155, ya que a la comunidad de canónigos hispanos le sustituyó otra francesa, a cuyo frente se situaba un prior del mismo origen designado por la abadía madre de Cluny. En la carta de adhesión a la Orden otorgada por Alfonso VI no aparece, en señal de rechazo, el obispo Nunio, quien progresivamente se va retirando de Nájera a Calahorra. Esta actitud suponía no reconocer que la unión jurídica a Cluny significaba la sumisión total a la abadía madre, cabeza de una orden centralizada, vinculada directamente a Roma y exenta de la jurisdicción diocesana.

Este proceso de rápida clunización se potenció a partir de varios factores. Resultó esencial el impulso expansivo de la gran abadía francesa, como lo fue el espíritu político de Alfonso VI, que veía muy positivo su apoyo a un centro eclesiástico ubicado en la ciudad de Nájera, antiguo eje del reino de Pamplona y etapa del Camino de Santiago, sobre la que quería polarizar



Pinturas de la ermita de San Esteban de Viguera

el dominio de Castilla. Asimismo, este monarca continuó con la política de anexión de los pequeños monasterios a las grandes abadías, suprimió las efímeras sedes episcopales en favor de los obispados de antigua solera y favoreció la implantación de los programas de reforma gregoriana en la disciplina de los clérigos y de los cabildos⁴⁶.

En suma, es difícil entender una Nájera cluniacense sin estos presupuestos. A partir de 1079 se convierte en un centro de irradiación de la cultura francesa y cluniacense por todo su ámbito de influencia. En este sentido, el cambio de rito acelerará la copia de manuscritos llegados de Francia y la retirada de los que contenían la liturgia tradicional. El difícil ejercicio de la copia llevaba aparejada la imitación de la letra. Pronto, con varios siglos de retraso con relación a los condados catalanes, la minúscula visigótica irá dejando paso a la letra carolina, que se generalizará alrededor del 1100.

3. *La configuración definitiva de la sociedad*

La inseguridad de los primeros siglos medievales había obligado a los hombres a concentrarse en aldeas o centros semiurbanos, mal comunicados y separados por grandes extensiones incultas, en los que la autoridad del tenente era indiscutible aunque todos reconocían la superioridad teórica del monarca. La lenta restauración del poder monárquico y el auge de las ciudades no va a significar que la nobleza agraria desaparezca como fuerza económica, política o social. Es más, durante siglos no sólo La Rioja sino todo Occidente continuará dependiendo en gran parte de la producción agraria y, mientras ésta sea importante, los propietarios rurales mantendrán su fuerza política y prestigio social, a veces apoyados por el propio rey castellano y por los dirigentes urbanos. De esta manera, el avance de la reconquista hacia el Sur y su alejamiento de los intereses riojanos favorecerá el protagonismo, al menos aparente, de los señores y de los campesinos.

3.1. *Proceso de señorialización del espacio riojano*

Durante los siglos XI y XII seguirá creciendo el número de tenencias, lo que indica un mayor dominio sobre el territorio. El paso de La Rioja a Castilla va a permitir que muchos tenentes sigan ocupando sus puestos, aunque las circunstancias políticas sean diferentes. La desaparición de los límites fronterizos entre Castilla y La Rioja y la aparición de otros nuevos frente a Navarra modifican el valor estratégico y militar de las tenencias, poco a poco se van transformando en plazas de importancia meramente económica. Esta nueva situación no impide que surjan otras nuevas: primero, sobre el valle del Oja y los Cameros; durante los gobiernos de Urraca y Alfonso I el Batallador, las de Cervera, Corella y Alfaro; mientras que con Alfonso VII y Alfonso VIII se producirá una jerarquización del espacio con el fin de colocar a un mismo señor sobre amplios territorios, aunque en ellos sigan existiendo tenencias "menores". Localizamos a un tenente en La Rioja Baja, sobre Calahorra, Arnedo y Cervera; a otro en la Alta, sobre Nájera, Grañón, Cerezo y Belorado; y a un tercero en Logroño. En resumen, hay una propensión a poner varias tenencias al frente de un mismo señor. Por lo tanto, la mayor jerarquización favorecerá, por un lado, el fortalecimiento de la gran propiedad de la nobleza laica y del proceso señorial en La Rioja, ya que serán los grandes propietarios los que ejercerán el poder político a través de las tenencias; y por otro, la cristalización de los grandes linajes nobiliarios. Mientras, se produce la decadencia de la tenencia menor como administración territorial.

A partir del siglo XII comienzan a testimoniarse profusamente varios linajes. Dos son los mejor documentados. El Señorío de los Cameros se acabará extendiendo sobre un tercio de La Rioja: Los Cameros Nuevo y Viejo, las cuencas altas del Najerilla hasta Anguiano; del Iregua hasta Albelda; del Cidacos y del Alhama hasta Cervera. Su importancia radicaba no sólo en su extensión y homogeneidad, sino, sobre todo, en su carácter fronterizo con Aragón y Navarra,

De origen muy antiguo, el castillo de Clavijo constituyó para los pamploneses y castellanos uno de los ejes de poder fundamentales



que le dotaba de importante valor estratégico. Por su parte, el linaje de los Haro gobernará las principales ciudades realengas de La Rioja Alta, caso de Haro y Nájera.

3.2. *El Camino de Santiago y la intensificación del fenómeno urbano*

Por otro lado, y como un hecho general a toda Europa, se incrementa el fenómeno urbano, en el que confluyen componentes estratégicos y económicos. Logroño, Navarrete, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Grañón son poblaciones que irán surgiendo en unos casos o prosperando en otros en la línea del Camino de Santiago. Por esta ruta llegarán peregrinos camino de Compostela, pero también grupos de artesanos y de mercaderes. Con ellos se acrecentarán las construcciones románicas, aunque poco después comenzarán a aparecer las primeras manifestaciones de un arte nuevo, urbano, a tono con el nuevo estilo de vida que lentamente se insinúa en La Rioja, el gótico.

Igualmente importante para el fortalecimiento de los núcleos urbanos será el proceso de afirmación del poder castellano frente a los numerosos enfrentamientos contra los reinos vecinos. Como fruto de estas fricciones rebrotará la concesión de privilegios a numerosas poblaciones fronterizas, con los que se pretendía asegurar la lealtad de los habitantes del valle del Ebro. Logroño recibe de Alfonso VI un fuero en 1095 con el que se repoblaría su esquilmo territorio. Además, esta población se había convertido en paso obligado hacia las tierras navarras y en cabeza de puente sobre la frontera que marca el río Ebro. Este privilegio foral será llamado a tener una gran difusión por tierras vascongadas. Por su parte, el aragonés Alfonso I concede un fuero a Viguera con anterioridad a 1134. Más tarde, el castellano Alfonso VII confirma a Nájera sus derechos forales en 1136. Por último, al norte del gran río, y como enclaves estra-



La localidad de San Vicente de la Sonsierra, en la margen izquierda del Ebro, fue creada por los monarcas navarros para repoblar y defender el límite fronterizo con Castilla



Castillo de Davalillo, estratégicamente ubicado enfrente del de San Vicente de la Sonsierra

tégicos y humanos en su lucha contra Alfonso VIII por la posesión de La Rioja, el navarro Sancho VI creará las villas de Laguardia en 1164 y San Vicente de la Sonsierra en 1172. Con estas repoblaciones a ambos lados del Ebro se reforzará la frontera entre Navarra y Castilla.

El empuje demográfico que soporta toda Europa a partir de mediados del siglo X permite ampliar y completar también la red de poblamiento riojano. La ocupación del espacio al sur de la región se percibe antes de 1087. Hacia estas fechas documentamos Villanueva (junto a Pazuengos), Ojacastro, Zorraquín y Valgañón. Del mismo modo, la presión demográfica queda de manifiesto con la ampliación de las poblaciones más antiguas a partir de nuevos barrios. Grañón ya en el siglo X, Tricio, Anguiano, Tobía y Nájera posteriormente serán ejemplos claros. De todos ellos, esta última localidad evidencia un mayor desarrollo urbano y una diversificación de la actividad económica más clara⁴⁷. Desde ese momento, la red de poblamiento está ya formada y el aumento demográfico influirá decisivamente en el futuro de algunas de las villas. Este es el caso de Haro, que recibe su fuero en 1187, Navarrete lo tendrá en 1195, Santo Domingo en 1207, Entrena probablemente en 1218, Labastida en 1242 y Briones en 1256.

Todas las localidades citadas, junto a las situadas en La Rioja Baja, que seguirán el mismo proceso de crecimiento, serán las que den nuevo tono a la sociedad riojana, contribuyendo a reordenar su poblamiento en cuanto que, paulatinamente, bajo la dependencia de ellas irán cayendo, como aldeas de su jurisdicción, antiguas entidades de población rurales⁴⁸. A la vez, los fueros que a lo largo de siglo y medio van recibiendo las poblaciones riojanas beneficiarán a una población que se encuentra al margen de los señoríos rurales y, por ende, acabarán provocando una situación de tensión entre dos modos de vida sustancialmente diferentes, el rural y el urbano. No obstante, muchos de estos conflictos resultan confusos o mal conocidos al observar cómo algunos señoríos nobiliarios tendrán también intereses jurídicos y económicos en las florecientes ciudades.

Una buena parte de las poblaciones tendrán en común el estar asentadas sobre una de las principales rutas de comunicación, el Camino de Santiago, que facilitará el intercambio de ideas, la proliferación de un comercio interregional e internacional, y brindará enormes posibilidades a las actividades mercantiles. Y si esta ruta fue capaz de unir pueblos, grandes territorios y naciones, de igual modo facilitó la unificación cultural y artística que tuvo lugar en Europa en los siglos XI y XII tras la diversidad anterior. Precisamente, la unidad artística europea en la que se extiende el románico se fundamenta en la abadía de Cluny que, al igual que la ruta de peregrinación, pretendió ser un motivo de convergencia de los intereses de la Cristiandad occidental.

A nadie se le escapa que sobre la configuración del sistema urbano riojano van a confluír los intereses del Camino. El establecimiento de comerciantes en las villas y, con ellos, de toda una actividad mercantil, fomentará la instauración de mercados y de ferias bajo la protección de los monarcas castellanos. Asimismo, este proceso de urbanización determinará el futuro de la vida rural, sobre todo a partir de 1200. La nueva orientación resultaba más dinámica, tanto en lo referido a las formas de posesión y explotación de la tierra (con más intensidad desde la aparición y desarrollo de las figuras del censo y del arrendamiento) como al mayor consumo de los bienes básicos. Al mismo tiempo, la red urbana demandaba todo tipo de construcciones civiles y religiosas. Serán estas últimas las que cuenten con el gran impulso del espíritu compostelano. Fue el viaje peregrinal el que favoreció el anhelo de erigir nuevos templos y el que propició un enorme despliegue arquitectónico, dentro del cual el románico hispano adquirió su total plenitud⁴⁹.

Durante más de dos siglos se fueron levantando toda suerte de edificios en el territorio riojano. Desde pequeñas iglesias hasta grandes templos y desde hospitales y casas de acogida para peregrinos hasta monasterios. En efecto, la política uniformadora y jerarquizadora impulsada por Cluny y por Roma se basaba, entre otros elementos, en la organización eclesiástica. Para ello fue necesario fortalecer la red de iglesias seculares y obispados. Esto llevó aparejado la



El Camino Jacobeo del Ebro dejó su impronta en las ciudades de La Rioja Baja. Imagen de Santiago, vestido de peregrino, en la iglesia de Santiago de Calahorra

recuperación de los instrumentos de control eclesiástico, caso de los diezmos y de las iglesias propias, que hasta ese momento solían recaer en los monasterios.

La conquista de Calahorra permitió a la monarquía Navarra refundar y dotar la sede del obispo. García el de Nájera y su mujer, que se reconocían deudores "al Dios omnipotente con cuyo apoyo han rescatado de manos de los sarracenos... ciudad tan famosa y fuerte que a los cristianos infería tamaños desastres y aflicciones", donan en 1045 al templo de Santa María y de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio fincas y diezmos anuales en el término calagurritano, y le reconocen el título de catedral con su derecho de iglesia mayor y madre de todas las iglesias. Un año más tarde, los mismos soberanos vuelven a concederle nuevas mercedes reales. Se le adjudicaba la décima de los ingresos del propio rey en Calahorra, sus clérigos y sirvientes quedaban exentos de todo servicio y contribución a la monarquía, y se determinaba que el cabildo se sometiese en lo civil y en lo criminal sólo al obispo. Estas dispensas se extendían a su vez a los peregrinos y a cuantos donasen sus bienes y cuerpos al servicio de los Santos Mártires.

Esta nueva ordenación jerárquica fortalece otra célula básica, la parroquia. Son numerosas las que surgen en la geografía riojana, ahora presumiblemente alejadas de los intereses de los

señores laicos o de los monasterios y directamente dependientes del obispo. Frente a lo que sucedía con el levantamiento de las sedes catedralicias, la promoción y financiación de los templos parroquiales se sitúa en un plano más local. Normalmente, será la propia diócesis o los concejos correspondientes los encargados de las obras y de su financiación; no obstante, en ocasiones encontramos apoyando su construcción a nobles y monarcas.

En las primeras décadas del siglo XII, Santo Domingo de la Calzada aparece bajo la protección real y sometida al obispo calagurritano. El burgo presenta ya un contorno urbanizado, a lo que contribuyó el maestro Garsión con su *pertica*, que traza plazas y calles sobre una serna que había donado el abad Pedro, arcediano de la villa. En total, cincuenta y tres solares, desde el pozo al puente, sirvieron para ampliar el núcleo urbano en la misma dirección que ha mantenido hasta el día de hoy. De las mismas fechas data la presencia de la Cofradía del Santo. En 1120 sus cofrades entregan al obispo de Nájera, don Sancho, la casa de dicha hermandad. Y serán ellos mismos, bajo protección episcopal, los encargados del mantenimiento del hospital "para servicio de pobres y peregrinos" y de la ampliación del templo. Esta tarea fue encomendada al propio Garsión tal como recoge un documento posterior, de 1199, años después de que el maestro de obras hubiese fallecido. Precisamente en este texto de donación, Alfonso VIII, con el propósito de volver a ampliar la fábrica de la iglesia, entrega varias heredades *quas olim dedi magistro Garsioni, predictae ecclesie Sancti Dominici fabricatori*⁵⁰. En conclusión, debe pensarse que aunque la construcción la financiase la cofradía que la promovió, su situación estratégica sobre el Camino de Santiago y las disputas habidas por la posesión del burgo calceatense entre los obispos de Calahorra y Burgos son motivos que forzarán a recaudar medios económicos de diversas procedencias, por lo que la fábrica de esta iglesia, como la de tantas otras, será fruto del esfuerzo colectivo del propio capítulo eclesiástico, de la diócesis, de los fieles y de la oligarquía real.

ADAPTACIÓN DE LA SOCIEDAD RIOJANA A LOS NUEVOS TIEMPOS

Al igual que sucedió en otros numerosos lugares, el crecimiento de la diócesis calagurritana y el proceso jerarquizador provocaría graves contrariedades a la sociedad riojana. El poder monástico, en pleno crecimiento durante el siglo XII, entrará en competencia con el clero secular, lo que se plasmará en dolorosos conflictos entre ambas colectividades. Al principio, las grandes diferencias entre el clero regular y seglar se atenuaban porque sus propósitos religiosos radicaban en distintos ámbitos: rural el primero y urbano el segundo. Pero la transformación económica les forzará a adaptarse, por ejemplo, a la nueva realidad del aumento de la circulación monetaria y de la disolución del viejo marco dominical. San Millán de la Cogolla, San Martín de Albelda, Santa María de Nájera, Valvanera o San Prudencio de Monte Laturce, que extendían su autoridad espiritual a las aldeas rurales de forma anticanónica, tendrán que disputar sus pretendidos derechos sobre el diezmo o el patronato de las viejas iglesias familiares con el obispo que los reclama una vez que va recuperando la hegemonía perdida durante siglos. Esta rivalidad provocará numerosos y largos pleitos, que propiciarán el declive del patrimonio monástico y, en consecuencia, la pérdida de su pretérito poderío.

Este debilitamiento monacal se debe también a la aparición en el territorio riojano de nuevas órdenes. Canónigos regulares, cistercienses y órdenes militares irán convirtiéndose en una alternativa espiritual y económica diferente a la adoptada varias décadas antes por los cluniacenses. A partir de 1169 surgirán nuevas fórmulas de dominios monásticos, caso de Santa María de Herrera o de Santa María de Cañas, por citar los más importantes.

Directamente vinculados al cambio económico se perciben también numerosos desequilibrios, que más tarde concluirán con la readaptación del propio sistema señorial. El reparto de las rentas provocará la lucha de las clases más pudientes, que ven como, gradualmente, van per-



Ábside de la concatedral de Santo Domingo de la Calzada



Diego Jiménez, señor de los Cameros, dona el monasterio de San Prudencio de Monte Laturce a la Orden del Císter en 1181

diendo su poder económico a costa de cederlo ante el imparable desarrollo urbano y el centralismo político. Así, será frecuente la tentativa de ampliación de los supuestos derechos señoriales laicos frente a los dominios monásticos y al avance de las ciudades. Rápidamente surgirán hermandades entre formas de organización semejantes para proteger sus respectivos intereses. A nivel religioso, San Millán y Oña se asocian con el fin de no perder su estatus religioso y económico, mientras que las villas castellanas, entre las que se encuentran Logroño, Nájera, Santo Domingo, Haro, Briones o Davalillo, se unen para hacer frente a los grandes señores territoriales. Pero este proceso se hace más complejo cuando también concurre la progresiva dominación del campo por las ciudades, a partir de la cual localidades como Haro, Santo Domingo o Logroño adquieren numerosas aldeas próximas en un intento de protagonizar la vida económica.

Estos cambios políticos, sociales y económicos se producirán a lo largo del siglo XIII, cuando las fronteras de al-Andalus retrocedan sin tregua ante el incontenible empuje de Fernando III de Castilla y los territorios peninsulares pasen de una economía exclusivamente agraria a modos de vida en los que la industria y el comercio desempeñan un papel cada vez mayor; de un escenario en el que los individuos se diferencian por la función que realizan a otro en el que la calificación social depende de la riqueza; de una organización feudal localista y personal a un sistema político centralizado en el que el poder se halla compartido entre el monarca y los dirigentes de las comunidades; de las escuelas monásticas y episcopales a los primeros Estudios Generales; del latín como lengua oficial a los idiomas romances; etc. Este proceso evolutivo coincide con el gran desarrollo de las ciudades, que amplían sus murallas, multiplican sus actividades y ven cómo las iglesias, cada vez de mayores fábricas, se transforman en auténticas ciudades dentro de la propia villa. Habían pasado pocos años, pero un nuevo sistema constructivo, acompañado de una forma distinta de percibir la vida, de una nueva mentalidad más laica pero no siempre opuesta al espíritu religioso, comenzaba a convertirse en el nuevo testimonio de la piedad y también del poder. Eran los tiempos del Gótico.

NOTAS

- ¹ MARTÍN DUQUE, Ángel, "Don García Sánchez 'el de Nájera': biografía de un reinado", en *Actas de la XV Semana de Estudios Medievales de Nájera*. Logroño, 2005, p. 18.
- ² GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Introducción al estudio de la sociedad alorriojana en los siglos X al XV", en *Berceo*, 88 (1975), p. 14.
- ³ MARTÍN DUQUE, Ángel, "Don García Sánchez 'el de Nájera': biografía de un reinado", en *Actas de la XV Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 2005, p. 20.
- ⁴ LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 183.
- ⁵ ORCASTEGUI GROS, Carmen, *Sancho III el Mayor*. Pamplona, 1990; véase en el mismo sentido el trabajo de Claudio y Javier GARCÍA TURZA, *Fuentes españolas altomedievales. El códice emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica. Edición y estudio*, Logroño, 1997, 114 y ss., en especial la página 155.
- ⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Introducción al estudio de la sociedad alorriojana en los siglos X al XV", en *Berceo*, 88 (1975), pp. 15-16.
- ⁷ MARTÍN DUQUE, Ángel, "Don García Sánchez 'el de Nájera': biografía de un reinado", en *Actas de la XV Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 2005, p. 21.
- ⁸ SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, 184 y ss.
- ⁹ *Ibid.*, 224.
- ¹⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla*, p. 156.
- ¹¹ ORCASTEGUI GROS, Carmen, *Sancho III el Mayor*, Pamplona, 1990, pp. 138-139.
- ¹² MARTÍN DUQUE, Ángel, "Don García Sánchez 'el de Nájera': biografía de un reinado", en *Actas de la XV Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 2005, p. 23.
- ¹³ *Ibid.*, 24; véase, asimismo, el ingente y riguroso estudio de Concepción FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, *El reino de Nájera (1035-1076). Población, economía, sociedad y poder*, Logroño, 1991, que utiliza el mencionado título como razonable analogía.
- ¹⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla*, pp. 250-253.
- ¹⁵ ORCASTEGUI GROS, Carmen, *Sancho III el Mayor*. Pamplona, 1990, p. 49.
- ¹⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla*, pp. 63-66 y 156-162.
- ¹⁷ CABALLERO ZOREDA, L., "La iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso. Lectura de paramentos 2002", en *VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional. Arte Medieval en La Rioja: Prerrománico y Románico*, Logroño, 2004, pp. 20, 52 y 53.
- ¹⁸ OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, Fernando de, *El arte románico español*, Madrid, 2003, p. 60.
- ¹⁹ LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, p. 185.
- ²⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Monasterios románicos de Castilla y conservación de la memoria histórica", en *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo, 2003, p. 15.
- ²¹ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, *Libros y librerías en La Rioja altomedieval*, Logroño, 1991, pp. 183 y ss. y 261-267.
- ²² BANGO TORVISO, Isidro, *Emiliano, un santo de la España visigoda, y el arca románica de sus reliquias*, Logroño, 2007, pp. 75-77.
- ²³ ORCASTEGUI GROS, Carmen, *Sancho III el Mayor*, Pamplona, 1990, pp. 43.
- ²⁴ PEÑA BOCOS, Esther, "Alfoces y tenencias", en *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, coord. por José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, 1999, pp. 375 y ss.
- ²⁵ MARTÍN DUQUE, Ángel (dir.), *Gran Atlas de Navarra, II. Historia*, Pamplona, 1986, pp. 45-51.
- ²⁶ LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, pp. 87-88.
- ²⁷ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Introducción al estudio de la sociedad alorriojana en los siglos X al XV", en *Berceo*, 88 (1975), p. 18.
- ²⁸ LINAGE CONDE, Ángel, *Una regla monástica riojana femenina del siglo X: el "Libellus a regula Sancti Benedicti subtractus"*, Salamanca, 1973, pp. 4-6.
- ²⁹ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, *Libros y librerías en La Rioja altomedieval*, p. 45.
- ³⁰ LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, p. 183.
- ³¹ OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, Fernando de, *El arte románico español*, p. 22.
- ³² GARCÍA TURZA, Javier, *El monasterio de Valvanera en la Edad Media*, Madrid, 1990, p. 52.
- ³³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960 t. I, pp. 80-119.
- ³⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Organización social del espacio en La Rioja cristiana en los siglos X y XI", en *Historia de la ciudad de Logroño*, t. II. Logroño, 1994, pp. 131-132.
- ³⁵ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Introducción al estudio de la sociedad alorriojana en los siglos X al XV", en *Berceo*, 88 (1975), p. 20.
- ³⁶ SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, 247 y ss.
- ³⁷ LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*, Madrid, 1977, p. 62.
- ³⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Monasterios románicos de Castilla y conservación de la memoria histórica", en *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo, 2003, p. 21.

- ³⁹ Ibid., 27.
- ⁴⁰ OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, Fernando de, *El arte románico español*, pp. 133-134.
- ⁴¹ SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, pp. 253-255.
- ⁴² LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 186.
- ⁴³ SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, p. 257.
- ⁴⁴ LACARRA, José María, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, p. 187.
- ⁴⁵ Ibid., 193-194.
- ⁴⁶ SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, pp. 262-263.
- ⁴⁷ GARCÍA TURZA, Javier, "Morfología de la ciudad de Nájera en la Edad Media", en *Actas de la III Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 1993, pp. 74-77.
- ⁴⁸ Cfr. José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR, "Aldea y comunidad aldeana en La Rioja medieval: el caso de Villagonzalo (Badarán)", en *Príncipe de Viana, Homenaje a J. M. Lacarra*, vol. 1, Pamplona, 1986, 191-211.
- ⁴⁹ BARRAL I ALTET, Xavier, *El románico. Ciudades, catedrales y monasterios*, Madrid, 2001, p. 58.
- ⁵⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, 1960, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, t. II, doc. 679.

